

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año XII

Martes 18 de Enero de 1910

Núm. 3127

Acción católica y social en España

Normas y reglas prácticas

Reproducimos á continuación las «Normas de acción católica y social en España» formulados por el Eminentísimo Cardenal Aguirre y publicadas en el opúsculo de que ayer dimos cuenta.

Normas de Acción católica y social en España.

Dándonos prueba especialísima de paternal afecto, que por lo absoluto inmerecida es más de agradecer, nuestro Santísimo Padre nos ha honrado con una carta en que, luego de encarecer la importancia de la Acción social católica, ó sea de «la unidad y de la tendencia unánime de todas las instituciones y fuerzas que para tutela de la Religión y ayuda, ora espiritual, ora temporal de las naciones y aun de los individuos, ha sido introducida bajo los auspicios de la Sede Apostólica», manifiesta su voluntad de que nos encarguemos del «gobierno y dirección de la Acción social en toda la nobilísima Nación española, encaminando los deseos y esfuerzos de todos».

Habiendo comprobado la experiencia cuán excelente es la organización de los trabajos católicos y sociales en España, y siendo éstos ya tan numerosos, aparece claro que en vez de destruirla y reemplazarla, exponiéndose á los inconvenientes y dificultades ajenas á la implantación de instituciones exóticas sobre las ruinas de las que brotaron espontáneas y vigorosas al calor del entusiasmo religioso en el suelo nacional, lo que importa es extenderla, difundirla y perfeccionarla en lo que cabe.

A este efecto parecemos que lo primero era trazar algunas normas generales, que, sin perjuicio de la necesaria autonomía de cada obra social y del funcionamiento propio, según sus múltiples circunstancias, unificaran en lo posible su acción y resumieran los principales medios de realizar las aspiraciones comunes á todos. Consultados sobre este particular nuestros venerables hermanos, en vista de las contestaciones con que su bondad nos favoreció, hemos creído que no sería oportuno publicar las siguientes líneas, en orden á la Acción católica y social en nuestra querida Patria.

Política católica

1.º Por ser indiscutible que la Acción social católica puede recibir mucho daño ó mucho beneficio de la política, los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Lejos de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable á la Religión y oponerse á que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano.

2.º No sólo los fieles, sino que además los sacerdotes, salvo casos excepcionales, ejercerán el derecho y cumplirán como ciudadanos su deber de emitir el voto en las elecciones políticas y administrativas, votando en blanco cuando no puedan, en conciencia, dar el sufragio á ninguna de las candidaturas. Únicamente habiendo concordia entre los católicos que tomen parte en las elecciones es como lograrán oponerse al empuje de los contrarios, quienes, rivales entre sí, se juntan por el odio común que profesan á la Iglesia, para derrotar en los comicios á los que trabajan por el advenimiento del reinado social del Salvador. Para realizar la unión electoral de los que están unidos por el amor á los ideales y por

la fe en los dogmas católicos, se han de tener en cuenta y aplicar lealmente las reglas prácticas dictadas por la sabiduría de la Santa Sede en la carta *Inter Catholicos Hispaniae* y en otras ocasiones. La unión de los católicos en el terreno político-religioso tiene por objeto, usando de todos los medios legales, el borrar de nuestros Códigos las disposiciones hostiles á la religión del Estado, y hacer que se lleven á la práctica los preceptos legislativos que reconocen sus derechos, y, primeramente, realizar el programa formado por el Episcopado español en el Congreso Católico de Burgos y ratificado en el de Compostela.

3.º Si bien la acción política es indispensable para la acción social, ésta debe ser, en las actuales circunstancias, independiente de aquélla, con centros y organismos distintos; de forma que en el campo social puedan estar estrechamente unidos, aunque en política sustenten lealmente ideas contrarias, cuantos deseen favorecer al pueblo y ganarlo y conservarlo para Cristo, cuyas doctrinas practicadas son la salvación y la dicha de la humanidad.

La enseñanza

4.º El mayor favor que puede hacerse al pueblo es instruirle en la doctrina de Cristo. Por eso Nuestro Santo Padre, en repetidas ocasiones y señaladamente en la Encíclica *Acerbo nimis*, con graves palabras, recuerda á los sacerdotes la obligación de predicar el Evangelio y de tener dos explicaciones catequísticas: una para los niños y otra para los adultos. Los párrocos, en particular los arciprestes, usarán de todos los derechos que la legislación actual les reconoce, á fin de que se explique el Catecismo de la doctrina cristiana en las escuelas de primera enseñanza, y se conserve la costumbre de que los maestros acompañen á los niños en el cumplimiento de los deberes religiosos. Es útil sobremedida que los buenos católicos y eclesiásticos que se hallen en condiciones luchen para ingresar en el profesorado oficial, y, especialmente, en las Escuelas Normales del Magisterio. Los hijos de la Iglesia nada harán más agradable á sus ojos que ayudar á las Ordenes y Congregaciones religiosas en su labor de establecer escuelas gratuitas y colegios de segunda enseñanza, donde se facilite una instrucción y educación sólidamente cristiana. Principalmente en las poblaciones donde hay Centros oficiales de enseñanzas superiores es muy recomendable la fundación de Academias de la Juventud católica y de las Congregaciones de San Luis y San Estanislao. En los pueblos numerosos no se omitirá el tener escuelas dominicales para las sirvientes y escuelas nocturnas para los trabajadores, sobre todo si no son de confianza los maestros oficiales.

(Se continuará)

Por los fueros del Parlamento

Dos palabras, claras y precisas, sobre la detención del diputado señor Pignatelli. Se comentó su detención ruidosamente en el Congreso. El señor Pignatelli ha tomado parte en la manifestación militar celebrada días pasados. A consecuencia de este hecho se dictó una orden para que el señor Pignatelli fuera detenido. No fué detenido el señor Pignatelli; fácil hubiera sido encontrarle; no se ocultó de nadie el señor Pignatelli; en distintos sitios de la capital fué visto por muchas personas; se sabía también en qué lugar estaba más frecuentemente. No se detuvo al señor Pignatelli porque su calidad é investidura de diputado hacían imposible tal detención.

Pero el señor Pignatelli, al tener conocimiento de dicha orden, fué á ver al ministro de la Guerra. No se presentó el señor Pignatelli ante el ministro como militar; pidió ver al ministro y se presentó ante él como diputado. De querer presentarse como militar, el se-

ñor Pignatelli lo hubiera manifestado así. En el acto de la presentación, la misma indumentaria del señor Pignatelli—traje civil—hubiera sido un obstáculo para como militar ser recibido. Ningún militar puede, como militar, presentarse al ministro en traje distinto de su honrosa y noble profesión.

El señor Pignatelli hizo de viva voz al ministro la observación de que se presentaba ante él en su calidad de diputado. Pretendió el ministro que en aquel momento el señor Pignatelli fuese el militar y no el diputado. Volvió á hacer su observación el señor Pignatelli. El ministro ordenó entonces que se le detuviese por desacato. Fué detenido el señor Pignatelli; horas después salía en un tren de la noche con dirección á un castillo.

Ahora entra el comentario. ¿Cómo un diputado de la nación ha podido ser en esta forma detenido? ¿Cómo se ha realizado y se ha tolerado esta violación manifiesta de la inmunidad parlamentaria? No hay ninguna autoridad parlamentaria, no puede haber ningún diputado, que encuentre legal, constitucional, reglamentaria, la detención de un representante de la nación hecha en esta forma. No puede ser por ningún concepto detenido así un miembro del Parlamento.

El presidente de la Cámara popular ofició al presidente del Consejo la detención. El presidente del Consejo ha contestado que, constitucionalmente el señor Pignatelli podía ser detenido y ha sido detenido por haber sido sorprendido en flagrante delito. ¿Qué delito ha cometido el señor Pignatelli para poder ser detenido según la Constitución? Indudablemente se alude á su entrevista con el señor ministro de la Guerra. Pero si hubo delito, ¿cómo no se dió cuenta inmediata á la correspondiente autoridad militar? Ese delito no es delito cuando así no se ha procedido; la conducta que se ha seguido con el señor Pignatelli revela tan sólo la existencia de una falta. Pero no éste el argumento capital de cuantos desapasionadamente juzgan esta cuestión. El argumento esencialísimo es otro.

Al detener al señor Pignatelli á causa de la flagrancia de un delito se reconoce implícita y palmariamente que la orden anterior de detención no podía ser cumplida y carecía de validez en atención á la calidad de diputado del señor Pignatelli. De otro modo, la orden y no la fruslería de unas palabras hubiera sido invocada para su detención. Y aquí entra la parte grave, verdaderamente grave, de este asunto. Un diputado de la nación visita á una autoridad; esta autoridad, de pronto, súbitamente, dice que este diputado le ha ofendido, le ha desacatado. Inmediatamente, el representante de la nación es detenido. Y preguntamos: la flagrancia del delito, ¿quién la manifiesta, quién la hace constar, quién la atestigua, quién le da autenticidad? ¿Se la da la misma persona que se declara desacatada, ofendida? ¿Basta que una autoridad cualquiera—ministro, gobernador, alcalde ó juez municipal—declare que en una entrevista, en una conferencia, en el curso de una conversación, de cualquier modo, declare que un diputado le ha desacatado? No; esto sería tremendamente absurdo; esto podría tener consecuencias de un alcance sumamente peligroso. La flagrancia, es buena lógica, sin que se pueda pensar de otra manera, consiste en que durante la realización de un delito—aquí, atentado de palabra ó obra contra una autoridad—agentes de la autoridad sorprendan al diputado durante la comisión del delito.

El Gobierno y sus allegados acaban de sentar un funestísimo precedente. Se ha realizado con él un grave atentado contra la libertad y contra el sistema parlamentario. Si los liberales y demócratas lo aprueban, darán con ello una menguada muestra, primero, de amor á la libertad; luego, de intento de conservación. Mañana, otro Gobierno ocupará el poder; según el precedente sentado, según la doctrina que ahora se inaugura y se pone en prácti-

ca—precisamente por un antiguo republicano,—basta que una autoridad cualquiera, que un alcalde ó que un gobernador declaren que un diputado liberal ó radical les ha ofendido, les ha desacatado, para que éste representante del país sea detenido y encarcelado. No será preciso que dicha autoridad sea un consejero de la Corona: un alcalde, un gobernador, un juez, dentro de su demarcación, es tan autoridad como un ministro. ¿Qué haremos entonces? Cuando en apoyo del novísimo procedimiento se cite el precedente que se acaba de establecer, ¿qué es lo que diremos?

A los liberales tocaba anular la inmunidad parlamentaria y desgarrar la investidura del diputado. Son los mismos que clamaban por la inmunidad de un diputado electo que todavía no había prestado su juramento y que se hallaba bajo el peso de una sentencia de la justicia. Son los mismos que clamaban porque se hubiera pedido autorización al Parlamento para procesar á un senador. ¿Qué se hubiera dicho, que hubiera ocurrido, qué formidables conmociones hubiéramos presenciado si las autoridades militares de Barcelona, dignísimas y rectas autoridades, hubieran detenido á este senador?

Están jugando con el país los hombres que nos gobiernan. Su juego puede ser terriblemente peligroso.

Azorn.

LA REPATRIACION

REGRESO DE LOS CAZADORES Los de Arapiles

Muy cerca de las doce llegó anoche el tren militar que conducía el batallón cazadores de Arapiles.

Lucía en los andenes la iluminación de anteañoche, y un gentío inmenso lleno de amor á la Patria, esperaba el paso de los valientes cazadores.

La representación oficial la formaban el alcalde señor García Martínez, y una comisión de concejales; el arcediano doctor don Bartolomé Rodríguez y Ramírez, en representación del prelado y acompañándole el familiar del señor Obispo don Francisco Bejarano Fernández y el presbítero don Joaquín Tirado; el coronel de la Reina don Cayetano Alvear; los señores Bermejo y Santos, en representación del Cabildo Catedral; nutridas comisiones de los cuerpos é institutos de esta guarnición y de la Cruz Roja.

Al entrar el tren en agujas surcaron el espacio los cohetes, vivas y aplausos partieron del público y las bandas municipal y militar tocaron alegres piezas.

La tropa descendió poco después de sus vagones y los oficiales pasaron al restaurant donde la mayoría tomó café con el que fueron obsequiados por sus compañeros de ésta.

En el andén el jefe de la fuerza don Luis Carniago, encontró á un sargento del batallón y lo presentó diciendo:

—Este es uno de los héroes del 27 de Julio.

En el restaurant el señor Carniago presentó al Arcediano el capellán del batallón don José Lafuente propuesto para la cruz laureada de San Fernando por su comportamiento el 27 de Julio.

Este capellán fué el que recogiendo los soldados dispersos por la muerte de sus jefes organizó una compañía y al frente de ella infligió á los moros duro castigo procurando luego en la retirada que esta se hiciera con perfecto escalonamiento.

El señor Carniago presentó después á dos oficiales bisoños, recién salidos de la Academia, que ese día memorable se comportaron como verdaderos veteranos.

También presentó á un capitán y á otros oficiales de todos los que hizo un cumplido elogio ante las autoridades

y demás personas que llenaban el restaurant.

Fueron los elogiados el capitán don Cirilo Villamil, los tenientes don José Vecillo, don Daniel Barraca, don Joaquín Aymerich, don Luis Orgaz y don Diego Fernández Ortega, los cuales oyeron emocionados sus alabanzas.

El teniente coronel, emocionadísimo, contó á grandes rasgos la acción del 27 de Julio.

Sus palabras fueron las de un cristiano, las de un soldado, las de un valiente.

Terminó su improvisado discurso diciendo:

—No queremos más recompensa que el amor de los nuestros, nos sentimos pagados con este cariñoso recibimiento que se nos hace y que agradezco gritando desde lo más íntimo de mi alma ¡Viva España!

Este viva fué unánimemente contestado.

En términos de encomio se expresaron después el coronel de la Reina señor Alvear y el alcalde señor García Martínez.

El señor Carniago ordenó que se buscase á un cabo de su batallón, y así que estuvo presente, con el gorro descubierta y marcialmente cuadrado, el teniente coronel hizo un entusiasta elogio de su valor.

El cabo se llama Jorge Aguilar y fué el primer soldado de la brigada que atravesó el barranco del Lobo, batiéndose heroicamente con varios moros, de los cuales mató á dos é hizo huir á los restantes.

Solo, á tiro limpio primero y á bayoneta calada después, se mantuvo luchando á la desesperada, hasta que llegó en su auxilio una compañía destacada, cuando se le vió en tal peligro.

Por aquel hecho de armas se le concedió una cruz roja pensada con 750 pesetas vitalicia, y se le ha hecho cabo interino.

Lástima, como decía el teniente coronel, que este cabo no pueda aspirar á otros empleos por no saber leer ni escribir.

El cabo Aguilar es de Colmenar de Oreja, y el municipio de su pueblo ha acordado ponerle su nombre á una calle del mismo.

El señor Carniago terminó recordando que hace cuatro días pasó por el Barranco del Lobo y allí descubiertos elevaron á Dios una oración por aquellos compañeros que dieron su vida en holocausto de la Patria.

El señor Carniago dió las gracias á todos por sus atenciones y al pueblo de Córdoba por el recibimiento que les había tributado.

Las autoridades les dieron las gracias y los cazadores de Arapiles se despidieron de Córdoba saliendo el tren á la una entre el entusiástico vitoreo de todos, los estampidos de los cohetes y los alegres sonos de las músicas municipal y de la Reina.

Los de las Navas

Los cazadores de las Navas llegaron á las 3:10 de esta madrugada.

Manda el batallón el señor Bermudez de Castro.

Esperaban á los expedicionarios el primer teniente de alcalde señor Molina, concejales, comisiones de los cuerpos de la guarnición y la banda municipal.

A la tropa se le distribuyó café.

Los oficiales fueron obsequiados en el restaurant.

El Ayuntamiento como hizo con los de Arapiles obsequió á los de las Navas con habanos para la oficialidad y cigarros puros á la tropa.

De los de este batallón se distinguieron en campaña singularmente el cabo Vicent, hoy ascendido á sargento, y el corneta Venancio Sánchez.

El tren militar salió de Córdoba á las 4 y 10 minutos.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE ANOCHE

Fue presidida por el señor García Martínez que abrió la sesión a las 8.45. Se aprobó el acta de la anterior con una aclaración del señor Moraga.

El alcalde propone conste en actas la gratitud de la Corporación al Ayuntamiento de Valencia por el recibimiento y agasajos hechos al señor Barroso como hijo predilecto de Córdoba.

El señor Ortega se opone a tal acuerdo.

El señor Camacho dice que a quien debe enviarse una felicitación es al Ayuntamiento de Valencia por la Exposición que ha llevado a cabo.

Se acuerda lo propuesto por el alcalde con el voto en contra del señor Ortega.

Se hace constar en acta, el sentimiento de la Corporación por la nueva desgracia de familia que affige al secretario señor Varo.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de un oficio del Gobierno civil de la provincia, estimulando al Ayuntamiento para que tribute homenajes extraordinarios a las tropas de la brigada de Cazadores que regresa de Melilla. El alcalde dió cuenta de la forma con que el Ayuntamiento recibe a las tropas.

Idem del oficio de la Asociación Cordobesa de Caridad proponiendo se designen dos señores Concejales que cubran las vacantes que existen en el Consejo administrativo de aquel organismo benéfico, nombrándose a los señores Jiménez Amigo y Gutiérrez Villegas.

Idem de la moción del negociado de impuestos proponiendo se nombren los señores Concejales que deben formar parte de la comisión encargada de fijar los tipos para los conciertos y repartos en el extrarradio, designando a los señores López Serrano, Jiménez Fernández y Pérez de Luque.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar en concurso la demolición de las casas adquiridas para prolongar la calle de Claudio Marcelo entre las de García Lovera y la de Diego León.

Aprobar el informe de la Comisión en el escrito presentado por varios señores concejales pidiendo se instalen dos pasos de adoquines y se empiedra la plaza del Moreno.

Autorizar a don Antonio Santiago para reparar la cornisa y el paramento de la fachada lateral de la casa número 44 calle de Juan Rufo, que corresponde a la de Alamos, y a don José Arjona para ampliar dos claros de ventana en fachada de su casa número 52 calle de Alfonso XII.

Acceder a lo solicitado por don José Ortiz, dueño del kiosco de la esquina de la calle Claudio Marcelo, para que se reduzca la cuota de arrendamiento del sitio que ocupa.

Aprobar el Reglamento para el régimen de la Casa de Socorro, asistencia domiciliar y servicio de matronas.

El señor Ortega elogia al señor Gutiérrez Villegas por este trabajo, pero entendiéndose que para el reglamento surta mejor sus efectos debe hacerse el padrón de pobres.

El señor Gutiérrez explica el criterio de la Comisión.

El señor Ortega insiste en pedir el padrón de pobres.

El señor Jiménez Amigo recuerda que en su tiempo de alcalde comenzó a efectuarse.

En efecto el señor Enriquez Barrios presentó una moción que fué aprobada para que sin pérdida de tiempo se hiciera el padrón escolar y el de pobres.

A propuesta del señor Fernández Vergara (D. José) se da un voto de gracias al señor Gutiérrez como autor del reglamento.

Sin discusión se aprueban los siguientes asuntos.

Informe de la comisión en la instancia del capellán del Cementerio de San Rafael solicitando aumento de asignación por los servicios que presta en el Asilo de Mendicidad.

Informe de la comisión de Gobernación proponiendo se practique el reconocimiento de carnés en la forma que se indica en la moción presentada por varios señores concejales.

Informe de la comisión de Gobernación proponiendo se adquieran seis trajes de invierno para los porteros de las Casas Consistoriales.

Instancia de don Fernando Barrión solicitando se sustituya la fianza 5.000 pesetas que debe prestar para garantizar su destino de Recaudador Jefe de la Sección de Impuestos, por la fianza personal de su señor padre.

Cuenta de los bagages suministrados al cuerpo de la guardia civil en el cuarto trimestre del año anterior. Cinco instancias de otros tantos interesados, solicitando se les provea de bragueros para alivio de las hernias que padecen.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en Noviembre último.

Se lee una moción pidiendo se construya en esta Sierra un sanatorio militar; otra que los que ejerzan la profesión de cocheros tengan competencia demostrada; otra del señor Camacho, pidiendo se determinen las funciones del nuevo cuerpo de policía rural.

Se acuerda pasen a las comisiones respectivas.

El señor Gutiérrez Villegas se ocupa de la crisis obrera.

El alcalde dice que hace cuanto puede para conjurarla.

El señor Ortega censura la forma de facilitar trabajo por entender que en ella hay favoritismos y pide que el jornal sea de siete reales.

El señor Camacho hace análogas manifestaciones.

Los señores Moraga y Jiménez Fernández explican los trabajos que vienen llevando a cabo en sus comisiones respectivas para arbitrar obras.

Ambos aluden al señor Ortega diciendo que una cosa es pronunciar discursos y otra colaborar asiduamente en el municipio.

El señor Ortega dice que si no labora mas es porque su función municipal es bien modesta.

El señor Salinas pide que no se eleve el jornal a siete reales por el perjuicio que produciría, pues los obreros agrícolas abandonarían el campo por la ciudad.

El señor Ortega insiste en que se den siete reales al menos a los que tengan oficio y así se acuerda.

El alcalde hace el resumen y se acuerda promover nuevas obras con cargo al capítulo de imprevistos, y que el trabajo se reparta en condiciones de igualdad para lo que se abrirá una oficina en la que se lleve un registro de obreros parados.

Se levanta la sesión pública a las 11.30 y el Ayuntamiento se constituye en sesión secreta para tratar de un decreto de la alcaldía admitiendo la renuncia al enfermero-camillero Arturo Ruiz Requena y nombrando en su reemplazo a Rafael Villegas Obrero.

Banco de España

SUCURSAL DE CÓRDOBA
El día 6 de Febrero próximo a las diez de su mañana, tendrá lugar en el edificio que ocupa esta Sucursal del Banco de España la junta de señores accionistas de que tratan los artículos 272 y 273 del Reglamento.

Podrán concurrir a ella los poseedores de diez ó más acciones que las tengan domiciliadas en esta Sucursal con tres meses de anticipación al acto, provoyéndose al efecto de la tarjeta de asistencia que se les facilitará por la Secretaría, previa la exhibición de los extractos de inscripción de las acciones, desde la publicación de este anuncio, hasta el día anterior al de la reunión de la junta.

En el vestíbulo de las oficinas se halla expuesta la lista de los señores accionistas que tienen derecho de asistencia.
Córdoba 19 Enero 1910.—El Secretario, Federico Heredia.

Comisión Provincial

Sesión del día 10 de Enero
En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas justificadas que presentaron los alcaldes de Lucena, Montilla y La Carlota, relativas a los bagages facilitados a las fuerzas de la guardia civil durante el tercer trimestre del año anterior y el tercer pueblo al segundo y tercer trimestre del mismo año.

Conceder al director interino de Carreteras provinciales, la autorización que solicita para formar los oportunos presupuestos que considere necesarios

para la conservación del afirmado en el año actual, de los ramales de Montoro a su estación y Ventas de Cardeña y los de Montilla y Fernán Núñez a sus respectivas estaciones ferroviarias.

Que puede suscribir doña Cecilia Serrano Vargas, el libramiento de las cantidades que le adeuda esta Corporación a don José Antonio Serrano Ruiz, esposo que fué de dicha señora, y por último, desestimar la reclamación formulada por don Juan Zurita Linares, don Bartolomé Serrano García, don Francisco Mellado Toledano, don Juan Gallardo Corredor, don Francisco Morán Sain y don Salvador Toledano Blanco, para que se declare nula la proclamación de candidatos para las últimas elecciones municipales hecha por la Junta del Censo de Bujalance.

UNA CRIATURA RAQUÍTICA

resfriándose a cada paso y pasando meses tosiendo era mi hija Julia de 9 años de edad.

LA EMULSIÓN SCOTT no solo la ha curado sino que su salud ahora es mejor de lo que había sido en su vida.

D. Julio MORÍO, calle Morera 57, Gracia (Barcelona), escribe esto en 2 Febrero 1909.

Una serie de curaciones cual la presente durante 33 años han hecho de

La Emulsión SCOTT a Emulsión modelo

reputación que mantiene a pesar de sus innumerables imitaciones, merced a la pureza de sus ingredientes, procedimiento único de elaboración y ciertas curaciones.

Cuando pidais la de SCOTT, no os permitáis aceptar ninguna otra ó sinó dejarcis de lograr la curación.

En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.



Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Crónica Provincial

De Alcaracejos

Defunción

El día 11 de los corrientes falleció en esta villa el inteligente y probo empleado de la Sociedad Escobreras don Joaquín Saura Albaladejo. El numeroso acompañamiento que siguió al cortejo fúnebre fué una prueba más de las merecidas simpatías que en vida gozó el finado. Enviamos a su familia la expresión de nuestro sentido pésame por tan luctuosa é irreparable pérdida y aplicamos a los lectores de EL DEFENSOR una plegaria en sufragio del alma de nuestro noble amigo q. e. p. d.

Corresponsal.

16 de Enero de 1910.

De Belmez

Defunción

Ha fallecido en esta localidad la respetable señora doña Micaela Boza y Lozano, digna esposa del popular médico don Rafael García Villalba y emparentada con distinguidas familias de esta localidad y de Fuente Obejuna. Nuestro mas sentido pésame a la ilustre familia de la finada.

De Villanueva del Duque

Defunción

Ayer a las dos de la tarde, tras breve como cruel enfermedad dejó de existir a los cuarenta y un años de edad, nuestro buan amigo el farmacéutico de este pueblo don Aurelio Leal Jurado. Era el finado un perfecto caballero, y muchos han de notar su falta, así como todo el pueblo está hoy bajo el peso del suceso. ¡Pobre don Aurelio! como aquí se le nombraba, cuando más a gusto vivía después de los disgustos que sufrió viendo morir a dos de sus hijos viene la parca y en dos días se lo lleva dejando sumida a su señora é hijos en horrible pesar, pues murió en todo su juicio, recomendando a todos su familia, apesar de que nada les hará falta, pues deja buena fortuna.

Recibió el Santo Viático, que él pidió, iniciándose esa mejoría precursora de la muerte, pero que le dió tiempo a despedirse de todos, así como aquel que sale de viaje.

Descanse en paz y reciba su digna esposa é hijos nuestro mas sentido pésame y quiera Dios darles resignación cristiana para soportar tan rudo como inesperado golpe.

Corresponsal.

13 de Enero de 1910.

De otros pueblos

Intervenido

La guardia civil de Fuente Palmera ha intervenido una escopeta a un vecino de dicha localidad, que carecía de licencia para su uso.

Pleito

La Sala de lo Civil de la Audiencia de Sevilla de Sevilla conoció ayer de unos autos que siguió el juzgado de Fuente Obejuna, a instancia de don Jacinto Mohedano y Cerrato contra la Sociedad metalúrgica de Peñarroya sobre indemnización, con arreglo a la ley de accidentes del trabajo.

La vista se celebró sin asistencia de letrados.

CASA JOSÉ BARBA, HIJO

Como labrador, ganadero y abastecedor de carnes

Precios al público

Solomillos limpios sin hueso, 3,00 pesetas kilo.

Carne de vaca con hueso, 1,92; idem masa sin hueso a 2,62.

Ternera con hueso, a 2,28; idem masa sin hueso, 3,28; chuletas de ternera, a 2,20.

Borrego, a 1,54.

Macho, a 1,54.

Crónica Local

Autoridad

En el mixto de anoche llegó a Córdoba el gobernador civil de esta provincia señor Bueso y Bataller.

C. MARTÍNEZ RÜCKER

Unico representante en Córdoba y su provincia de la importante y acreditada fábrica de pianos de

D. Luis Piazza de Sevilla

Y EN CÓRDOBA DE LA COMPAÑIA FRANCESA GRAMOPHONE

Pianos de las renombradas marcas de Erard, Pleyel y Gaveau, de París; Rönisch, Hard, Görs y Kallman, de Alemania, y Chassaigne, de Barcelona.

Música Instrumentos y Gramófonos.—Ventas a plazos y al contado
DEPÓSITO EN CÓRDOBA: HORNO DEL CRISTO, 5

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPANIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteles nuevos.—Frente a la estación de Cercadilla.—Córdoba

Presaca para acotes, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desamanzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadores, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, sardor, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en aceduras ó cubiertas de hierro, más ó menos duraderas y más económicas que las de madera.

Juicios por jurados
Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia y en juicio oral y público, se verá una causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de rapto, contra Manuel Aguilar Gallego, a quien defenderá el señor Serrano López y representará el señor Cruz.

Caricía de un cerdo

Hoy fué curado en la Casa de Socorro un oficial de matarife que al coger en el matadero público un cerdo para el degüello, le dió una colmillada produciéndole una herida leve en una pierna.

Defunción

Ha fallecido en Madrid donde se encontraba accidentalmente, víctima de rapidísima enfermedad nuestro distinguido amigo don Francisco Rojano, hermano de don Manuel, actual director del Hospital de Crónicos de esta capital.

Era el finado persona ilustradísima y muy bien quista en Valencia donde en la actualidad desempeñaba el cargo de jefe de la inspección de Hacienda.

A su apreciable familia y singularmente a su señor hermano don Manuel enviamos nuestro mas sentido pésame a la vez que pedimos a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del finado.

Funerales

Esta tarde a la hora anunciada, se celebraron en la parroquia de San Andrés, solemnes funerales en sufragio del alma de don Juan Varo Aguilar, hijo de don Manuel el digno secretario de este Ayuntamiento.

El acto ha sido una verdadera manifestación de duelo, asistiendo numerosa concurrencia.

Presidían el duelo el Excmo. señor D. José Bueso Bataller, gobernador civil de esta provincia; D. José García Martínez, alcalde de esta capital; el M. I. Sr. D. Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado; el Sr. Conde del Portillo, Presidente interino de la Diputación provincial; el Ilmo. Sr. don Restituto Fernández Luengo, Fiscal de S. M., y el Ilmo. Sr. D. Juan Eusebio Seco de Herrera, Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Sobre el féretro se colocaron tres coronas con las siguientes dedicatorias.

«A nuestro inolvidable Juanito, sus afligidos padres». «A nuestro amadísimo Juanito, sus hermanos Manuel y Pepe». «Recuerdo del Magisterio público de Córdoba.»

Al dar cuenta de tan luctuoso acto reiteramos a la distinguida familia del finado nuestro más sentido pésame.

Un colmo

El pasaporte del señor Pignatelli para el castillo de Alicante, estaba fechado y refrendado el día 13, esto es, el día antes de la entrevista con el ministro, entrevista que según los escasos amigos del general Luque, fué la que determinó la detención del señor Pignatelli.

Castellano y Compañía S. en C.

Jesús María, 1.—Córdoba

Única casa en Córdoba que vende camas metálicas á verdaderos precios de fábrica.

Único depósito de las celebrísimas

Máquinas para coser y bordar Wertheim, Wheeler y Wilsons

La Rotativa Wilson, Bobinas Central Wertheim y la de Lansadiva Oscilante, son las mas perfectas para toda clase de bordados.

El Fénix Agrícola

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A prima fija

CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES

Capital social suscripto. 1.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. 300.000

Dirección general: Los Madrazo, número 34.—Madrid

OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte é inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.

Inspección general en esta. Oficinas: Barroso, núm. 4

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros de 60 de Marzo de 1909.

Fiesta votiva

El día 20, á las diez de la mañana, se celebrará en la capilla del cementerio de San Rafael, la fiesta votiva que anualmente dedica el Ayuntamiento de Córdoba al ínclito mártir San Sebastián.

El panegírico estará á cargo del elocuente orador don Miguel Fuentes Sánchez y la misa será oficiada por la orquesta y niños de coro de esta Santa Iglesia Catedral.

Barbianas

Han sido denunciadas dos mujeres que anoche promovieron reyerta en la calle Muro de la Misericordia, siendo ambas curadas en la casa de socorro de r sultas de las carioias que las dos se prodigaron.

Al hospital

Esta madrugada ha sido conducido al hospital de Agudos, un enfermo pobre, llamado Francisco Real Lores, natural de Fernan-Núñez.

Para destetar á los niños, la Nesfari na es el alimento ideal.

Monte de Piedad

El lunes próximo, 24 de Enero, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales Segunda y tercera durante el mes de Mayo último y que con arreglo á los estatutos de la casa corresponden venderse.

El acto dará principio á las diez de la mañana.

Lo sentimos

Se encuentra enfermo el secretario de esta Diputación provincial, don José Balen Falero.

Junta

El día 20, á las tres de la tarde, celebrará junta general el Colegio de Procuradores, para la aprobación de cuentas y renovación de la junta directiva.

Enfermo

Ayer fué conducido al hospital de Agudos, el enfermo pobre Diego González Peña, habitante en la calle Empeñada.

De viaje

En el expreso de Madrid marcharon anoche nuestros queridos amigos don Manuel de Vargas y don Ildefonso Porras.

Enhorabuena

Se la enviamos muy cordial al director del Conservatorio provincial de música, don Cipriano Martínez Rucker, por los dos premios que ha obtenido en el Certamen musical recientemente celebrado en la Exposición de Valencia.

Denunciado

Ha sido denunciado al juzgado municipal un casero de la calle Marroquies que no abrió la puerta á un inquilino en la noche última, dejándolo al aire libre.

Juicio oral

En la sección segunda se verá mañana en juicio oral y público, una causa instruida en el juzgado de Fuente Obrajuna por lesiones contra Antonio Cano y Juan J. Alcántara, que defenderán los señores Obregón y Escibano.

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Gumerindo y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba.

Jubileo circular

Mañana en la Iglesia del Hospital de los Dolores, costeado por don Agustín Marín y señora, por sus difuntos.

—Santa Isabel de los Angeles.—Mañana cuarto día en esta iglesia un solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús: todos los días, á las cinco de la tarde, se rezará el rosario, lección cantada, después las cinco coplas de los Padres nuestros, los gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras y antifona con su verso y oración. Predicará el R. P. Buenaventura de Nijar, Capuchino.

Agua de Borines (Asturias)

Mineral, natural, gaseosa. Bicarbonatada sódica, superiormente alcalina y radioactiva. Sin rival para el estómago é intestinos, hígado, vías urinarias y respiratorias.

La mejor agua de mesa conocida. De venta, farmacia y droguería de Fuentes; depósito, Ambrosio de Morales, 3.

A los salchicheros

Almacén por mayor y menor de tripas para embutidos; frescas, secas y saladas.

Calle Albucasis, 2.
Para pedidos dirigirse á Manuel González Hoyos.—Judería 24, Córdoba.

José Barrea, Hijo

Toril, 1, 3 y 14

TEMPORADA DE MATANZAS DE 1909 A 1910

Cerdos canal, á 6 reales kilo.

Tocino para fuera

Tocino añejo, á 1'40 pesetas kilo.
> salado, > 1'30 > >
fresco sin sal, > 1'20 > >

Concurso para el servicio de repostería

El día 23 del corriente mes, á las cinco de la tarde, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad Círculo La Peña, un concurso para contratar el servicio de la repostería de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará en la Conserjería, á disposición de las personas que deseen tomar parte como licitadores. 3-1

ESPECTÁCULOS

PABELLON MODERNISTA
Todas las noches función por secciones.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En pro de Barcelona

Madrid 18 (seis tarde)

El señor Moret ha puesto hoy á la firma del monarca un decreto declarando de utilidad pública para los efectos de la expropiación varias fincas á la que afecta la reforma interior de Barcelona.

Para Córdoba

Se ha concedido el retiro para Córdoba al comandante de caballería don Francisco Solano Cruz, que sirve en el regimiento lanceros de Sagunto, por cumplir la edad para el 25 del actual.

Canalejas

En el sudexpreso de anoche marchó á París el señor Canalejas. Allí estará breves días.

Fué despedido en la estación por muchos de sus amigos.

Antes de marchar visitó á Concas tratando de la huelga del Ferrol.

Le dijo que anticipará el viaje de regreso para defender á los obreros ferrolanos en caso necesario.

Lo del Ferrol

Moret ha dicho que las noticias que tiene del Ferrol son mejores,

aunque teme que se llegue al cierre del astillero á pesar de las gestiones de las autoridades.

Asi mismo negó que hubiese ocurrido nada en el Ferrol, desmintiendo noticias que en contrario habían circulado por Madrid esta mañana.

Viajante en radicalismos

Marchó á Francia el Diputado belga Fourneemont.

En la estación se hallaban los primates de los partidos republicano y socialista.

Fourneemont prometió volver para visitar despacio á Madrid y algunas otras provincias.

Algunos ateneístas, á propósito de esta visita, no se han recatado en afirmar que su conferencia en dicho centro sólo fué un conjunto de vulgaridades que han sido mejor expuestas aun por los radicales de casa.

Aznar

Según noticias oficiales ha llegado á Valencia el nuevo capitán general señor Aznar, el cual ha sido bien recibido.

Ferrovial

Irún.—Un tren de mercancías en Hendaya, compuesto de 50 vagones, descarriló á causa de estar levantados los rails por la reparación de vías.

Cuatro vagones y una máquina quedaron destrozados.

El fogonero sufrió una lesión leve.

La fábrica de monedas

Hoy marchará á Guadix el conde duque de Benavente reclamado por haberse encontrado en su cortijo Hólopos útiles para la fabricación de moneda falsa.

De Melilla

Un telegrama oficial de Melilla recibido esta mañana confirma la visita del general Marina al Gurugú.

La visita la realizó con la Comisión de Defensa y fué para visitas las posiciones escogidas en la cumbre y algunas otras.

Regresaron por la tarde

Se hicieron varios reconocimientos sin novedad.

Armas de guerra

París.—La Fábrica Nacional de Armas Saint Etienne ha entregado al ministro de la Guerra 8 fusiles ametralladoras que pesan 8 kilos, pudiendo disparar con ellos, un solo soldado, 200 ó 300 tiros por minuto.

Firma régia

El monarca ha sancionado con su firma los decretos de Hacienda que ayer indicamos telegráficamente.

Su texto no ha sido facilitado todavía á la prensa.

También firmó una combinación de alto personal de Hacienda.

La cuestión militar

En los centros oficiales niegan que se aglomerara público en Cádiz para recibir al capitán señor Queipo de Llano, el cual fué destinado al castillo de Santa Catalina por la manifestación del día 13.

Dicen que sólo fué á recibirle á la estación un oficial retirado.

Consejo que se anticipa

Está siendo objeto de comentarios el hecho de que mañana se celebre en Palacio el Consejo de ministros que semanalmente preside el Rey, en lugar del jueves, según es tradicional costumbre.

Los obreros del Ferrol

Ferrol: Reina efervescencia grande entre los obreros, siendo casi seguro que se planteará la huelga general, á la que se asociarán las sociedades agrícolas.

Los mercados quedarán sin surtirse.

Siguen las precauciones. Llegó un escuadrón de Caballería del regimiento de Galicia, no obstante las numerosas fuerzas ya concentradas.

Para las víctimas de la guerra

En nota oficiosa facilitada por la Junta de Damas que preside la Reina, se inserta la relación de los últimos donativos para las víctimas de la campaña.

Según esa nota la suscripción nacional asciende á doscientos tres millones 164.316 pesetas.

Audiencia regía

Han estado cumplimentando al Rey el capitán general señor López Domínguez, el conde de Romanones, el agregado militar de la embajada alemana y otros.

El primero nos dijo al salir que estaba delicado de salud y esta había sido la causa que le había impedido asistir á la recepción del día de Reyes.

A beneficio de la Prensa

En la Asociación de la prensa se reunieron anoche los revisteros taurinos y acordaron celebrar una corrida á beneficio de la Asociación el 19 de Marzo.

Se lidiarán cuatro toros de Miura y cuatro de Pablo Romero, siendo los matadores Fuentes si se halla entonces en Madrid, Machaquito, Pastor y Gaona.

Lo del Ferrol

El gerente de la Sociedad Española de construcciones navales, ha celebrado una larga entrevista con Concas, hablando del conflicto obrero del Ferrol.

Parece que hay mejores impresiones de la huelga y que no tardarán los obreros en volver al trabajo.

Fuster expuso al ministro los propósitos de la sociedad, elogiando Concas su buena disposición.

Hablaron de los proyectos de la sociedad respecto del trabajo.

El ministro desea que la labor de la sociedad quede el día de mañana como enseñanza provechosa.

Estudiaron los proyectos de obras para 1911.

Los créditos que se necesitarán para esto, serán objeto de nuevas conferencias.

La Gaceta

La de hoy publica la firma de Gracia y Justicia que ya conocen nuestros lectores lo siguiente:

Disponiendo que por esta sola vez se reintegre á todos los solicitantes de las tasas de telegramas y conferencias telegráficas depositadas en la central los días 22 y 23 de Diciembre último y que sufrieron considerable retraso.

Admitiendo la dimisión que ha presentado don Luis de la Barrera y Riera ministro plenipotenciario de primera clase en Buenos Aires.

Nombrando para sustituirle á don Pedro Careaga.

Otros decretos de escaso interés.

Recompensas

«El Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica las recompensas concedidas á las clases é individuos de tropas que se distinguieron el día 4 de Septiembre último en Ali Xerif

Mas disposiciones

También publica dicho periódico varios retiros de jefes y oficiales de infantería y caballería y concesión de pensiones á las familias de los reservistas.

Las cédulas de los ministros

Según los proyectos del ministro de Hacienda reforzando los ingresos se sabe que la cuantía de las cédulas que pagarán los ministros será 400 pesetas.

Qué gracia es?

Interrogados algunos ministros sobre el decreto de gracias que prepara Moret para que el Rey lo firme el próximo día 23 contestaron que lo ignoraban en absoluto.

El regeso de las tropas

El Gobierno presenciará el desfile de las tropas en los balcones de Palacio.

Mencheta.

Imp. «El Defensor» Ambrosio Morales 8

CASANA DENTISTA

Buenos de M. Belmonte
Marqués de San Antonio

